El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscriciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 30 reales cada trimestre.

TARDESO TO

#### BOLBELL

## DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

### Articulo de oficio.

CONSEJO§ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El A Consejo provincial en uso de las facultades que se le conceden por el art. 2.º de la ley de 4 de Octubre de 1846 ha acordado en sesion de ayer que los quintos que han correspondido á esta provincia en el artimiento hecho por Beal describidado. repartimiento hecho por Real decreto de 30 de Agosto último, sean remitidos con los suplentes y documentos que previene el capítulo 9.º de la ley de 2 de Noviembre de 1847 en los dias que à continuacion se deá cada uno de los partidos judiciales de que se compone la provincia, para que en los mismos puedan ser admitidos en caja, principiando esta operacion á las 8 de la mañana de los indicados dias, y espera que los Ayuntamientos cuidaran de que sus Comisionados vengan provistos de lo necesario para que la admision de los quintos en caja no sufra entorpecimientos de ninguna clase. Albacete 19 de Setiembre de 1848 .- El Presidente, Luis Antonio Meoro.-Por acuerdo del Consejo, Iginio Herrero, Secretario.

Partido	de la Roda	Dia 2 de Octubre.
Id.	de Chinchilla	ld. 3 de Id.
Td	de Casas-Ibanez.	ld. 4 de 1d
Jd.	de Hellin	ld. 5 de 1/1
Jd.	de Almansa	1d. 6 de 1d
1.1	de Yeste	ld. 7 de 1.1
1.1	de Alcaráz.	ld. 8 de 1d
Id	de Albacete	Id. 9 de Id.

## INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Infinitas son las escitaciones que se han dirigido por esta Intendencia y Administracion de Contribuciones Directas á los Ayunlamientos de esta Provincia para que dentro del corriente mes concurran a entregar en la Caja del Banco de San Fernando las cantidades que se hallan adeudando en fin del tercer trimestre del corriente ano y por los ramos de Contribucion territorial, industrial y consumos. Aunque confiado en que no serán desatendidas aquellas me veo en la urgente y perentoria necesidad de encargar a dichas municipalidades y à los Comisionados de egecucion, que pudiese haber en algunos pueblos, que arreglen sus operaciones de manera que cuantas cantidades hayan de ingresar en el Banco lo verifiquen en los dias que se les tiene marcados y aquellos á quienes se les hubiese designado el fin del mes lo realicen sin la menor demora autes del 30 6 a mas tardar en aquel mismo dia hasta las doce de su mañana, hora en que indispensablemente ha de cerrarse el arqueo mensual para cumplir con una Real orden que se há comunicado en el dia de ayer á esta Intendencia á quien se originarian graves perjuicios si por cualquiera retraso hubiese algunos Ayuntamientos que no verificasen sus pagos antes de la hora indicada, cuya falta no podria ser subsanada aunque los efectuasen con esceso al dia signiente. En tal concepto espero que hecho cargo los Ayuntamientos de esta manifestacion libertarán de un compromiso á la Intendencia. Albacete 19 de Setiembre de 1848.-Domingo Pallete y Ochoa.

IMPRENTA DE AGUSTIN GARCIA. Calle de San Agustin número 17.

## Rumero 113,

Part of the state of the state of

Line to the state of the transfer

the property of the property o



in the tree.

#### GENERAL STREET

# DU TT SEDLELET DE VERTETE

# Chrticula de aficio.

CONSTRUCTOR AND THE STATE OF A STATE OF THE STATE OF THE

de la ...

de de la ...

de de la ...

de de la ...

se de de la ...

de la

Lating the state of the state o

TATEMORPHY DESIGNATES OF LA PROVENTA

The first son is so increase die so han ben increased in the section of the secti